

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN001/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"MESA METÁLICA PARA PICNIC"

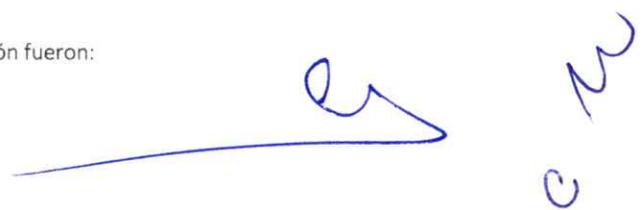
En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del día jueves 17 del mes de agosto del 2023, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco y/o a través de medios electrónicos, con base en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios en lo sucesivo "LEY", se reunieron en la 2da. Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPN001/2023 con Concurrencia del Comité "MESA METÁLICA PARA PICNIC", conforme se señala en el artículo 69 de la "LEY". Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 21 de julio del 2023, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	21 de julio del 2023
Junta Aclaratoria	7 de agosto del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	11 de agosto del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la "LEY")

3. El día 7 de agosto del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual NO se registró ningún participante; como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.
4. En la 3ra. Sesión Ordinaria del COMITÉ, celebrada el día 11 de agosto a partir de las 12:30 hrs; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la "LEY", y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el COMITÉ.
5. Los licitantes que se registraron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	Intermueble Spacios S.A. de C.V.
02	Ingeniería proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.
03	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.

6. Una vez aperturado el sobre cerrado que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Documentos	Intermueble Spacios S.A. de C.V.	Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	Presenta Acta constitutiva de la empresa No 3059 Segunda acta constitutiva No. 5290	Presenta Acta Constitutiva de la empresa No. 28690	Presenta Acta Constitutiva de la empresa No. 23149 Segunda acta constitutiva No. 62177
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Presenta No es su voluntad	Presenta Refiere que sí es su voluntad	Presenta No es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	Presenta Opinión positiva 1 agosto 2023	Presenta Opinión positiva 31 julio 2023	Presenta Opinión positiva 1 agosto 2023
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de	Presenta	Presenta	Presenta



Seguridad Social)			
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Presenta No existen créditos fiscales a su cargo 1 agosto 2023	Presenta No existen créditos fiscales firmes a su cargo 9 agosto 2023	Presenta No existen créditos fiscales firmes a su cargo 9 agosto 2023
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	Presenta	No presenta	Presenta
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	Presenta No se identificaron adeudos 1 agosto 2023	Presenta No se identificaron adeudos 10 agosto 2023	Presenta No se identificaron adeudos 1 agosto 2023
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 13 Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	Presenta Acta constitutiva de la empresa No 3059 Segunda acta constitutiva No. 5290	Presenta Acta Constitutiva de la empresa No. 28690	Presenta Acta Constitutiva de la empresa No. 23149 Segunda acta constitutiva No. 62177





Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requiriente se procederá a elaborar el Cuadro Comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.

ATENCIÓN  
  
Mtro. Mauro Gerardo Bujes Benítez  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

Una vez revisado el dictamen técnico, se concluye por parte del área requirente que las empresas Intermueble Spacios S.A. de C.V., Ingeniería proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V y Ergonomía Productividad S.A. de C.V; No Cumplen, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo 1 "Aspectos Técnicos" debido a que presentan calibres diferentes a los solicitados. Por lo que son desechadas sus propuestas y no son susceptibles de efectuar la evaluación económica.

**RESOLUTIVO:**

PRIMERA. Tomando en consideración el Dictamen técnico emitido por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, quien valoró todos y cada uno de los puntos y ofrecimientos de los participantes en la presente licitación, así como los cuadros Técnicos y Económicos, en los cuales se plasma las condiciones técnicas y la propuesta económica del bien por parte del participante, para la adquisición de "MESA METÁLICA PARA PICNIC" solicitado por esta Universidad, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la UTJ, proceden a analizar la propuesta de fallo siguientes:

Resultado del análisis Documental y Técnico realizado por la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requiriente, se Declara Desierto el Presente Proceso de Licitación debido a que la propuesta de la empresa Ingeniería proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V; No cumplen con todos los documentos señalados en el punto 9. Por lo que en apego al punto 9 y punto 12 incisos b) y e); de las bases y del artículo 69 numeral 2 de la "LEY" se desecha su propuesta. Por su parte las empresas Intermueble Spacios S.A. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V No Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1, motivo por el cual NO es posible sean sujetos a adjudicarles el presente procedimiento, lo anterior con base al artículo 71, numeral 1 de la "LEY".

Se aprueba dicha propuesta por unanimidad de votos de los miembros de este Comité,

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

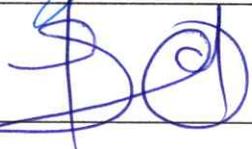
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 13:32 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ....

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	María Guadalupe Cárdenas Jiménez Secretaria de Administración	
3	Vocal con Voz y Voto	Maura Angélica Corona Ruiz Secretaria de la Hacienda Pública	
5	Vocal con Voz y Voto	Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	
	Vocal con Voz y Voto	Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
	Vocal con Voz y Voto	Mtro. Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
8	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Ruelas Bentura Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control de la UTJ Invitado Permanente	
2	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General de la UTJ Invitado Permanente	

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Local LPN001/2023 con Concurrencia del Comité "MESA METÁLICA PARA PICNIC".